



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25421

08/01/2018

67998

**AUTOR/A:** MARTÍNEZ OBLANCA, Isidro Manuel (GMX)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, se señala que se ha desarrollado el mencionado programa de prácticas con el objetivo de dotar a los estudiantes de una formación que pueda resultar beneficiosa para su inserción laboral. A este objetivo contribuyen también las universidades que son parte del programa, con las cuales el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) ha firmado convenios de colaboración.

Hay que tener en cuenta que esta es una de las pocas vías a disposición de aquellos estudiantes que quieran adquirir experiencia práctica en el terreno de las relaciones internacionales o de la política exterior.

La existencia de estudiantes que desean realizar prácticas en el MAEC –ya sea en el exterior o en el interior– se debe al propio interés de las universidades y de los alumnos en participar en este programa, a pesar de que lamentablemente no se les pueda ofrecer remuneración.

Además, estos estudiantes están altamente formados y dominan distintos idiomas, por lo que contribuyen a la mejora de la imagen de España en el exterior.

Además, el MAEC ofrece la oportunidad de complementar la formación teórica adquirida en las aulas con una experiencia práctica que, de otro modo, no podría plantearse, ya que la política exterior es únicamente una competencia estatal. Aunque sería deseable poder remunerar las prácticas de estos estudiantes, el contexto económico y presupuestario actual y el volumen de estudiantes interesados en participar en el programa lo hace, a corto plazo, inviable.

Es precisamente por este motivo por el que el programa, lejos de perjudicar la integración de los jóvenes en el mercado laboral, busca mejorarla a través de la adquisición de competencias profesionales.



A corto plazo no se plantea la introducción de cambios en el programa, si bien, a medida que la situación presupuestaria lo permita, el MAEC se plantea la opción de desarrollar medidas orientadas a cubrir en la medida de lo posible el coste que supone para los estudiantes la realización de las prácticas, especialmente en el exterior.

En cualquier caso, cabe destacar que desde enero de 2016 las Representaciones españolas en el exterior pueden ser “instituciones oficiales de acogida” para que los estudiantes puedan acogerse a los programas Erasmus +, FARO y ARGO. Por ello desde el MAEC se promueve muy activamente que dichas Representaciones se unan a estos programas.

De igual modo, una de las modalidades de las prácticas se basa en los convenios con las universidades que tienen sus propias becas a las cuales los estudiantes pueden acogerse.

Madrid, 02 de marzo de 2018

